



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00012394- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria realizará tareas administrativas en la referida Secretaría;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca, al Lic. Juan Saffe;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración de esta Facultad en orden 180 de las presentes actuaciones;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar la Beca tipo C), a la señorita Paula Gabriela Terán García (CUIL N° 27-40107282-4), estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, para cumplir tareas administrativas en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta (\$162.750) que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Lic. Juan Saffe.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

